UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1312-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 17 DIC. 2019

Visto el Memorando Nº 487-2019-UNSCH-R sobre encargo de funciones de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UNSCH; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Resolución del Consejo Universitario Nº 300-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de junio de 2019, resuelve encargar a partir del 01 de julio de 2019 hasta la elección de las nuevas autoridades universitarias, las funciones del cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, la Resolución Rectoral Nº 1257-2019-UNSCH-R de fecha 29 de noviembre de 2019, resuelve aceptar la renuncia irrevocable del Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva al cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a partir del 27 de noviembre de 2019;

Que, mediante Memorando Nº 487-2019-UNSCH-R de fecha 27 de noviembre de 2019, el señor Rector encarga las funciones de Director de la Escuela de Posgrado de la UNSCH al Dr. Jaime Alberto Huamán Montes;

Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones del cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la UNSCH al Dr. Jaime Alberto Huamán Montes, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1312-2019-UNSCH-R

Artículo 1°.- ENCARGAR en vías de regularización, las funciones del cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Dr. Jaime Alberto Huamán Montes, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 27 de noviembre de 2019, hasta la designación del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ENRIQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/ Vicerrectorado Académico/ Oficina General de Administración/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Oficina General de Administración/ Oficina de Administración de Personal/ Oficina de Racionalización/ Escuela de Posgrado/ Escalafón/ File personal/ Interesado/ Archivo
CAZP/ccz.